

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula	No.	000000001
Clave Catastral	1022003004	
Nombre:		
Rubros:		
Impuesto Principal		
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad		
Reclamo:	Cotificado	
Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Daniel Salazar	
Informe Inspector:	100%	
Se otorga el Dato		
Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:		
Firma del Director de Avaluos y Catastro		





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

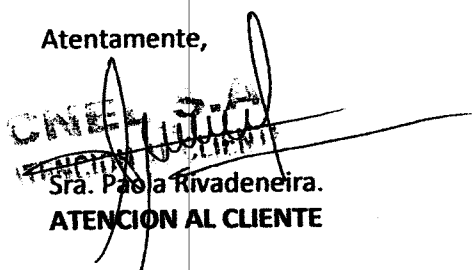
Manta, 10 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CEDENO MERA RAQUEL EDELMIRA** con número de cedula **130242690-1** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con numeros de servicios 88229, 88195, 187245, 187302, 187310, 150920, 187252, 187260, 187278, 187286, 187294, 187328, 187336, 567917, 567925, 570911, los mismos que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses:

Atentamente,


Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE

The first part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

The second part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

The third part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

The fourth part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

The fifth part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

The sixth part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

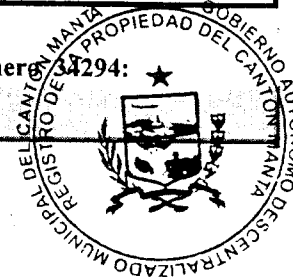
The seventh part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **34294**:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 3 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Del Edificio "Mantacentro" ubicado en la Calle Doce entre avenidas Siete y Ocho de la Parroquia y Cantón Manta. Se encuentra PLANTA BAJA.

Esta acupada íntegramente por varios ambientes en las que funcionan oficinas, locales comerciales, a más de las áreas comunes respectivas.

ESTACIONAMIENTO D.

Esta ubicada sobre el nivel + 0.10m, desde la calle 12; consta de un área de parqueo vehicular, mas las respectivas áreas comunes de circulación peatonal.

POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo.

POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio.

POR EL NORTE: Lindera con áreas comunales con 3.00m.

POR EL SUR: Lindera con acera pública calle 12 con 3.00m.

POR EL ESTE: Lindera con áreas comunales con 8.45m..

POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento E con 8.45m.

Área neta m2. 22.05

Alicuota: 0.0176

Area de terreno: 20.40

Area Común: 13.17

Area total: 35.22

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,906	24/11/2005	40,368
Planos	Plano de Terrenos	17	02/08/2006	161
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	18	02/08/2006	777

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 24 de noviembre de 2005*

Tomo: 1 Folio Inicial: 40,368 - Folio Final: 40,396

Número de Inscripción: 2,906 Número de Repertorio: 5,707

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 14 de noviembre de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones y Unificación de Lotes.

El ciento por ciento de los gananciales y de los derechos y acciones que les corresponde a cada uno, descritos así: Primer Lote: Por el Norte, quince metros cincuenta y un centímetros con propiedad de don José Agudo antes del Banco Bolivariano, Por el Sur: Dieciséis metros seis centímetros antes calle Libertad hoy avenida



ocho, por el Este: Ocho metros setenta centímetros antes calle Pedro Solano hoy calle doce, por el Oeste: Nueve metros con propiedad de don José Agudo antes don Mauro Balcaza, con una Superficie de CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Segundo lote: Por el frente, seis varas y calle Libertad, hoy Avenida ocho (cinco metros cuatro centímetros) por Atrás seis varas y propiedad de los herederos del Sr. Pedro Atanasio Balda hoy de José Agudo Álvarez (cinco metros cuatro centímetros) Por el Costado Derecho diez varas y propiedad de los Herederos del Sr. Francisco Montesinos hoy de José Agudo Álvarez (ocho metros cuarenta centímetros) y por el Costado Izquierdo diez varas de propiedad de la Sra. Carmen Chávez Alvia, hoy de sus herederos estas varas reducidas a metros (ocho metros cuarenta centímetros) Con una superficie total de Cuarenta y dos metros, treinta y tres centímetros cuadrados. Tercer y Cuarto Lote: EL PRIMERO, Por el Frente: En veintiún metros, con Avenida siete, por Atrás: En veintiún metros con propiedad de Carmen Chávez, hoy de otros dueños, y por el Costado Derecho: En dieciocho metros, con calle doce y por el Costado Izquierdo En dieciocho metros, con la otra propiedad materia de esta compraventa, EL SEGUNDO. Tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente: En dieciocho metros setenta centímetros con Avenida número siete, por Atrás: En dieciocho metros setenta centímetros, con Avenida ocho, por el Costado Derecho: En treinta y tres metros treinta centímetros, con la propiedad descrita anteriormente, y por el Costado Izquierdo: En treinta y tres metros treinta centímetros, con la propiedad de Carlos Largacha. Terrenos los cuales se proceden a unificar, ubicado en la calle Doce entre Avenidas siete y ocho de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente veintisiete metros veintisiete centímetros con calle doce, por Atrás treinta y un metros, sesenta centímetros con propiedad de Carlos Largacha, Por el Costado Derecho treinta y nueve metros, sesenta centímetros y Avenida Ocho, y por el Costado Izquierdo treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y Avenida Siete. Con un área total de Mil ciento sesenta metros con setenta y un centímetros cuadrados. La venta se la hace como cuerpo cierto.

Los Señores Doña. María Teresa Valle Chamorro, por sus propios y personales derechos, dueña del cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponden de la Sociedad cónyugal como cónyuge sobreviviente; y los señores Rodrigo Del Jesús Agudo Valle, Angel Moisés Agudo Valle, María Teresa Agudo Valle y José David Agudo Valle, dueños del cincuenta por ciento de los derechos y acciones que les corresponden como únicos y universales herederos, los dos últimos de los nombrados representados mediante Poderes Especiales otorgados a favor de la Sra. María Teresa Valle Chamorro, los cuales se adjuntan como habilitantes, a todos ellos en adelante se les denominará como Los Vendedores. La Venta se hace como cuerpo cierto.

Con fecha Noviembre 24 del 2005, bajo el No. 1.322, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta- Prohibición Voluntaria de Enajenar, a Favor del Banco Del Pichincha C. A.

Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con Enero 08 del 2.011, bajo el No. 44 mediante Escritura autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 30 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	18-01204171	Cadena Romero Marco Eduardo	Casado	Manta
Comprador	13-02426901	Cedeño Mera Raquel Edelmira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027705	Agudo Valle Angel Moises	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000027704	Agudo Valle Jose David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000027703	Agudo Valle Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04422833	Agudo Valle Rodrigo Del Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010592	Valle Chamorro Maria Teresa	Viudo	Manta

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : miércoles, 2 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 161 - Folio Final: 164

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 3,568

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio " MANTACENTRO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	18-01204171	Cadena Romero Marco Eduardo	Casado	Manta
Propietario	13-02426901	Cedeño Mera Raquel Edelmira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	02-ago-2006	777	820

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 34294

Página: 2 de 3



Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 2 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 777 - Folio Final: 820
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 3,567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Mantacentro" ubicado en la Calle Doce entre avenidas Siete y Ocho de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	18-01204171	Cadena Romero Marco Eduardo	Casado	Manta
Propietario	13-02426901	Cedeño Mera Raquel Edelmira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2906	24-nov-2005	40368	40396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:42:43 del jueves, 3 de mayo de 2012

A petición de:

Elaborado por Janeth Magali Piguave Flores

1308732666



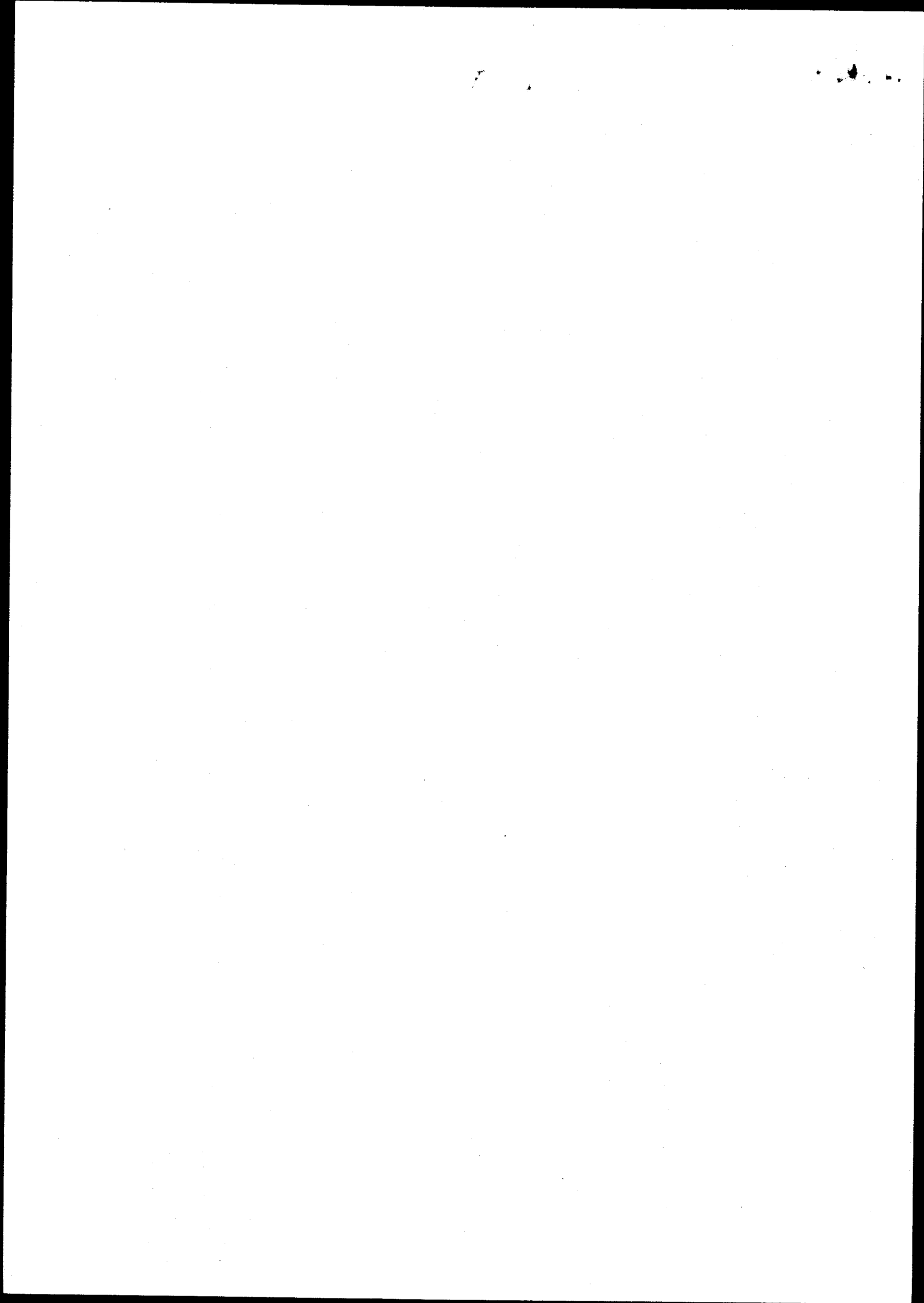
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intríago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





1/26/2012 5:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-02-20-03-004	20,40	\$ 5.100,00	MANTACENTRO EST.D	2012	2516	3433
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CADENA ROMERO MARCO Y SRA.		1801204171	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,80		\$ 0,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,65		\$ 10,65
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,51		\$ 0,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 11,96
			VALOR PAGADO			\$ 11,96
			SALDO			\$ 0,00

1/6/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Oficina
2/10/2005

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

